

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña domingo 26 de diciembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Concluyen los cinco documentos interesantes.

4.º *Tratado de amistad y de alianza entre Austria y Rusia, firmado en Toplitz á 9 de setiembre de 1813 por los plenipotenciarios conde de Metternich, caballero del toison de oro: gran cruz de la legion de honor (!) y el conde de Nesselrode.*

Art. 1.º Habrá amistad, y sincera y constante union.

2.º El emperador de Austria sale garante al emperador de Rusia de la posesion de todos sus estados, provincias y dominios; y éste á aquel de la posesion de los estados, provincias y dominios pertenecientes á la corona de S. M. I. R. y apostólica.

3.º En su consecuencia concertarán siempre las medidas mas á propósito para mantener la paz en Europa; y si un estado de alguna de ellas fuese amenazado de invasion, emplearán sus buenos oficios para impedirlo.

4.º Como estos pueden no tener efecto, se obligan SS. MM. II. á auxiliarse recíprocamente con 600 hombres.

5.º Este cuerpo de 600 hombres se compondrá de 500 infantes y 100 caballos; provisto de la artilleria, municiones y demas necesario, y proporcionado. El ejército auxiliar llegará á las fronteras de la nacion atacada ó amenazada de invasion, dos meses lo mas tarde despues de notificada la invasion.

6.º El mismo estará á las órdenes inmediatas de la potencia amenazada, la cual le suministrará la paga, raciones, forrage &c.; como tambien los cuarteles, desde el momento en que entre en las fronteras de la otra potencia; y esto baxo el pie que siga con las tropas de esra.

7.º El orden y economia interior de estas tropas estarán á cargo de su gefe. Los trofeos y el botin pertenecerán á la tropa que los tome.

8.º Si estos socorro fuesen insuficientes, sin perder tiempo se cuidará de aumentarlos.

9.º Se obligan á no hacer paz ni tregua sin comprenderse ambas potencias en ella.

10. Se enviarán órdenes á los plenipotenciarios de ambas naciones en las Cortes extrangeras para que se pasen recíprocamente buenos oficios y obren perfectamente de acuerdo en los intereses de sus amos.

11. Como en este tratado no llevan mas objeto que el de garantizarse recíprocamente sus posesiones, y asegurar en cuanto puedan la tranquilidad general, no tienen intencion de debilitar los tratados anteriores y particulares, igualmente defensivos que han hecho con sus aliados respectivos; y se reservan hacer otros con otras potencias, los cuales léjos de causar por su union ningun detrimento al actual tratado, podrán darle mas fuerza y efecto, prometiendo, no obstante, no contraer ningun empeño perjudicial á éste, y prefiriendo, al contrario, invitar y comprender á otras Cortes que lo deseen.

12. El presente tratado se ratificará por SS. MM. II. cangeándose las ratificaciones dentro de 15 dias, desde el de la fecha, ó antes si es posible. — *C. V. L. Metternich.* — *C. R. conde de Nesselrode.*

5.º *Tratado de amistad y alianza entre el Austria y la Prusia, firmado en Toplitz en el mismo dia 9 de setiembre. Su contenido es el mismo que entre Rusia y Austria.*

El parlamento ingles ha votado los subsidios siguientes:

Libr. esterl.

Para España.	2000000
Para Portugal.	2000000
Para Sicilia.	400000
Para Rusia y Prusia.	2500000
Para futuras aplicaciones.	2500000
Para el Austria.	1000000

Gazeta extraordinaria de Londres.—Secretaría de estado 24 de noviembre de 1813.

Acaba de llegar un correo con despachos de Sir Carlos Stewart, con fecha 11 del corriente, desde Hannover.

El cuartel general del príncipe de Suecia que se hallaba el 3 en Göttingen, pasó el 6 á Hannover.

El gobierno electoral ha sido restablecido

completamente en medio de las aclamaciones del pueblo, y á presencia de S. A. R. el duque de Cumberlanz.

El ejército frances ha sido perseguido vivamente en su marcha á Maguncia, primeramente por los cuerpos de Blücher, y de Yorck, y despues por el general Czernicheff. Lo restante de su ejército, que con las tropas que se le reunieron en su retirada llegaría á 700 hombres, fué atacado cerca de Hannau por el general Wrede, que lo esperaba en posicion con 300 austriacos y bávaros. Segun los partes oficiales que ha habido en aquel punto, parece que Bonaparte perdió 150 prisioneros, é igual número entre muertos y heridos.

Las últimas noticias del cuartel general imperial, son de Hannau del dia 5, á cuya fecha llegaban allí los austriacos. Los rusos habian marchado á Würzburg, cuya plaza acababa de ser tomada por el general Wrede. El mariscal Blücher estaba cerca de Colonia el dia 13.

El príncipe de Suecia ocupaba la linea del Wesser, y el general Benningsen á una con el cuerpo del conde de Walmoden, debía obrar sobre el Elba.

El suplemento de la gazeta de Francfort del 4 de noviembre, trae la relacion oficial de las acciones del 29, 30 y 31 de octubre, cerca de Hannau: concluye de este modo, "Las tropas del ejército conviaso rivalizaron en valor; su pérdida comparada con la del enemigo, es de poca consideracion, el total asciende á 70 hombres entre muertos y heridos, incluso tambien algunos extraviados: el ejército aliado no perdió ni banderas, ni artillería: el enemigo por el contrario dexó en el campo de batalla 150 hombres entre muertos y heridos, la mayor parte de estos últimos perecieron en el bosque de Lampner, por que el enemigo, con la rapidez de su fuga, no pudo conducirlos. El camino real desde Hannau hasta Francfort está cubierto de cadáveres, caballos muertos, y carros de municiones rotos; lo que prueba el desorden con que huían las reliquias del ejército frances. De los extraviados en estos caminos y en los de las inmediaciones se han conducido á este cuartel general 150 prisioneros, cuyo número se aumenta cada momento. Entre

los prisioneros se hallan los generales Morell y Avesani, y 280 oficiales."

Stralsund 11 de noviembre.—Se han recibido antes de anoche noticias de que se ha rendido la plaza de Stettin, y de haberse tomado posesion de la ciudad: aun no han llegado los pormenores de la capitulacion.

Extracto del estado publicado en esta por el comisario ordenador D. Joaquín Maria Suarez de Villar, inspector general de viveres de Galicia, correspondiente al mes de setiembre último.

Resulta por el que en dicho mes se han consumido en esta provincia en la manutencion de 13.505 hombres y 514 caballos 7.293 fanegas y 5 celemines de granos del país.—La produccion del pan ascendió á 75½ raciones esforzadas por cada fanega. En este sentido se han invertido en las 405.152 raciones suministradas 5.366 fanegas y 4 celemines en esta forma: 4.511 y 7½ celemines de trigo y 854 fanegas y 8½ celemines de centeno: y en las raciones de cebada para la caballería 1.927 fanegas y 1 celemin.—Resulta de este estado, comparado con el de agosto, que la harina ha producido proporcionalmente en este mes 1.358 raciones mas de pan, y por consecuencia ha resultado esta utilidad en beneficio de la Hacienda pública.—El precio de cada racion de pan ha sido de 40¼ mrs., y la de cebada de 5 rs. y 12½ mrs., y resulta que es mas baxo que el mes anterior.—El salvado que produjo la harina ascendió á 1.050 arrobas y 2 libras, y su utilidad 6.575 rs. y 13 mrs.

Coruña 26 de diciembre.—Hoy es el dia señalado para la eleccion de los dos alcaldes, seis regidores y un síndico. Esperamos que los Señores electores separando de sí todo espíritu de partido y despreciando todo empeño ó recomendacion, harán que las elecciones recaigan en ciudadanos amantes de la Constitucion é independencia española; que reunan algunos conocimientos generales de economía política; y que desprecien altamente las engañifas y falsedades que inventan los supersticiosos y fanáticos para aumentar su pítanza á costa de los pobres.

Precios que han tenido en Galicia en la semana que acabó en el dia 18 del presente mes los granos, semillas y liquidos que se expresan.

CAPITALES de Galicia.	rs. vn. á que ha corrido la fanega de							y la arroba de			
	Trigo.	Centeno	Cebada.	Maiz.	Mijo.	Abas.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite	Vino comun	Vino generoso.
Coruña ...	112	80	84	100	88	128	98	44	100	44	70
Santiago...	112	60	58	92		144		60	120	35	
Orense...	96	72		68		96		88	122	26	170
Tuy.....	136	64		80	48	120		58	115	29	
Lugo.....	74	50	50	62		83	150	90	160	80	150
Mondoñedo	77	56	56	59	42	91		70	150	52	143
Betanzos ..	96	60	64	96		96		60	176	41	